



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 45 Fecha (dd/mm/aaaa): 08/05/2024 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 002 2022 00483 00	Ordinario	ARMANDO ANTONIO MARIN PITTA	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMA AUDIENCIA DEL ART 77 Y 80 PARA EL 20 DE MAYO DE 2024 A LAS 02:00 PM	07/05/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/05/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
SECRETARIO

Radicado **2022-00483-00**
Demandante: Armando Antonio Marín Pitta
Demandado: Porvenir S.A. y Otros



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Siete (07) de mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta que la señora Jueza se encuentra en comisión de servicios el día nueve (09) de mayo del presente año, este Despacho procede a reprogramar fecha y hora para llevar a cabo audiencia prevista en el art. **77 y 80 del CPTSS** para el día **20 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**.

ADVIÉRTASE que la audiencia de que trata esta decisión se celebrará haciendo uso de la herramienta tecnológica autorizada por el Consejo Superior de la Judicatura, esto es a través de la plataforma digital lifesize.

En ese sentido, **REQUIÉRASE** a los apoderados de las partes a fin de que permanezcan atentos al enlace que por Secretaría les será remitido a sus respectivos correos electrónicos, a través de los cuales podrán ingresar a la Sala Virtual que se dispondrá para la celebración de la audiencia, en la fecha y hora señaladas.

Por Secretaría, **GESTIÓNASE** la Sala Virtual y todo cuanto sea necesario para la cabal realización de la audiencia.

Se les informa a las partes que el expediente digital puede ser consultado a través del siguiente enlace: 68001310500220220048300

NOTIFIQUESE.

DINORA PATRICIA MARQUEZ FERNANDEZ
Jueza

M.R.R.

**Juzgado Segundo Laboral del Circuito
de Bucaramanga**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación en estados No __ fijado en lugar visible de la secretaria del Juzgado a las 8 am de hoy, **8 de mayo de 2024**

MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Secretaria